



CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 319318

Modalidad: Menor Cuantía

Que el día treinta (30) de mayo de 2019, se procede a realizar la evaluación de factores ponderables de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 319318 que tiene por objeto contractual: *“Suministro e instalación de mobiliario para las extensiones Tumaco, Ipiales, Túquerres y Sede Central de la Universidad de Nariño”*.

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de factores ponderables serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios de evaluación expuestos en los pliegos de condiciones.

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación:

Proponente	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE FINAL
	10.2 Condiciones económicas – Precio	10.3 Garantía y soporte técnico	10.4 Capacidad logística para reparación	10.5 Experiencia Especifica	10.6 Apoyo a la Industria Nacional	
	<p>Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 50 puntos, se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así:</p> <p>Calificación del proponente:</p> <p>X= 50*(MV / VPC) Dónde: MV: Menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.</p>	<p>Se asignará veinte (20) puntos al proponente que oferte el mayor tiempo de garantía, servicio técnico y reposición de partes por daños o defectos de fábrica, a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente producto de la aplicación de una regla de tres directa o simple. La carta de garantía deberá estar suscrita en original por el proponente o el representante legal, de lo contrario no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	<p>(Se asignará diez (10) puntos al proponente que certifique, la <u>disponibilidad</u> de taller para reparación y reposición de partes, o la capacidad logística para tal fin en la ciudad de Pasto (N).</p> <p>La certificación aludida en el presente numeral deberá estar suscrita en original por el proponente o el representante legal, de lo contrario no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje. Se asignará diez (10) puntos al proponente que certifique, la disponibilidad de taller para reparación y reposición de partes, o la capacidad logística para tal fin en la ciudad de Pasto (N).</p> <p>La certificación aludida en el presente numeral deberá estar suscrita en original por el proponente o el representante legal, de lo contrario no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje</p>	<p>Se asignará diez (10) puntos al proponente que acredite (aporte o anexe con la propuesta) hasta tres (3) contratos (copia) debidamente ejecutados e inscritos en el RUP hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios mencionado en el numeral 8.2.10, y que su objeto guarde relación con “suministro de mobiliario”, cuya sumatoria de los contratos aportados sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso licitatorio expresado en SMMLV para el año 2019.</p>	<p>Se evaluará y asignará el respectivo puntaje (10 o 5 puntos) a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y/o servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3 El proponente deberá presentar su manifestación de que los bienes a suministrar son de origen nacional, extranjeros y nacionales o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje. La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.</p>	



ISOMUEBLES SAS	PRECIO	GARANTÍA	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	85.6 Puntos
	\$ 104'162.485	14 meses				
	PUNTAJE	PUNTAJE				
	50 puntos	5.6 puntos				
INDUSTRIAS DE METALES Y MADERAS MUEBLES EJECUTIVOS SAS	PRECIO	GARANTÍA	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	97.8 Puntos
	\$108' 944.500	60 meses				
	PUNTAJE	PUNTAJE				
	47,80 puntos	20 puntos				

Personas que intervienen en la evaluación:

Daniel Portilla Guerrero
Coordinador Oficina de Compras y Contratación

Marcelo Quiñones Guzmán
Técnico Oficina de Compras y Contratación